

SOLICITUD DE ACTA POR CORRESPONDENCIA

(sólo para solicitudes desde el exterior del territorio Argentino)

Lea las instrucciones y complete el formulario, luego debe enviarlo junto con la boleta original de depósito de *Western Union* en un sobre a:

Registro Provincial de las Personas, calle 1 esquina 60 La Plata (1900) Buenos Aires, Argentina

Solicito acta de: **Nacimiento – Matrimonio – Defunción**

(marcar con un círculo lo que corresponda)

Apellido/s.....

(si la solicitud es de Matrimonio escribir ambos apellidos separados con guión)

Nombre/s.....

(si la solicitud es de Matrimonio escribir los nombres separados con guión)

DNI.....

(si la solicitud es de Matrimonio escribir los números de DNI separados con guión)

Padre y/o Madre.....

(completar sólo si la solicitud es de Nacimiento)

Municipio..... **Delegación**.....

(donde se inscribió el hecho, puede llamarse partido)

(donde se inscribió el hecho, puede llamarse sección)

Año (de inscripción del hecho. Si es Matrimonio o Defunción indicar fecha completa de ser posible).....

Acta..... **Tomo** (puede no estar especificado)..... **Folio** (puede no estar especificado).....

**Ud. puede obtener todos los datos requeridos de: acta o certificado anterior; Libreta de familia; 4ta hoja del DNI original (nacimientos); 5ta hoja del DNI original (matrimonios)*

Importante: si usted posee alguna de la documentación mencionada adjunte una fotocopia.

En el caso de no aportar algunos de los siguientes datos: *Municipio, Delegación, año, acta*; deberá abonar un arancel de búsqueda que a continuación se detalla:

\$26 pesos Arg. si hay faltante de datos de hasta 30 años de antigüedad.

\$32 pesos Arg. si hay faltante de datos de hasta 60 años de antigüedad.

\$40 pesos Arg. si hay faltante de datos de más de 60 años de antigüedad, o aquella solicitud a la cual le falte el año.

Importante, las búsquedas son condicionales y pueden tener resultado **negativo**.

El Registro de las Personas **no acepta dinero en efectivo** y/o estampillas, los aranceles a abonar deberán realizarse por depósito de Western Union a nombre de **PATRICIA E. PAPARAZZO. CUIL n° 3364991122/9**

Si usted necesita el acta por alguno de los siguientes motivos: *Cedula; Divorcio; Doble Ciudadanía; Escritura pública; Pasaporte; Sucesión Judicial; Trámite Judicial; Visa*; deberá **adicionar \$20 pesos Arg. al depósito** para el timbrado de legalización.

El solicitante deberá abonar el costo de envío a domicilio, el detalle es el siguiente:

\$35 pesos Arg. a países limítrofes (se deberá adicionar al depósito de Western Union)

\$41 pesos Arg. al resto de América (se deberá adicionar al depósito de Western Union)

\$45 pesos Arg. al resto del mundo (se deberá adicionar al depósito de Western Union)

(si usted envía mas de una solicitud en un mismo sobre, sólo deberá abonar un costo de envío)

Importante: la boleta original de depósito Western Union debe enviarse junto con el formulario en el sobre.

Indique aquí su Apellido, nombre y e-mail.....

Para mas información comuníquese de 8hs a 13.30hs (hr. Arg.) al Tel: 54 0221 4296217 o por mail a correspondencia@jg.gba.gov.ar

Datos para el envío por correo:

Apellido y Nombre:.....

Dirección.....

CP / Localidad / Provincia / Estado / País.....